



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

Expte (SPL) 5/2020

La Plata, 24 de Abril de 2020.-

**VISTOS:** La importancia de la utilización de los avances tecnológicos en la actividad jurisdiccional y las disposiciones dictadas en dicho sentido por la Suprema Corte a fin de brindar un mejor servicio de justicia optimizando los recursos existentes, y la necesidad de acentuar las acciones instrumentadas en dicho sentido en el presente contexto de emergencia sanitaria y

**CONSIDERANDO:** Que desde el año 2015 la Suprema Corte de Justicia implementó el uso de la tecnología de la videoconferencia para posibilitar el contacto de los magistrados y funcionarios judiciales con las personas alojadas en Unidades dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense (Acuerdo 3779 y Resoluciones N° 195/19 y 26/19-SPL).

Que el actual contexto de emergencia y especialmente las medidas de aislamiento dispuestas a fin de mitigar la propagación del COVID-19 y sus efectos, requieren de la constante evaluación y adopción de medidas a fin de garantizar la prestación del servicio de justicia.

Que a los efectos de aportar herramientas más eficaces para el cumplimiento de dicho cometido se efectuaron desde la Subsecretaría de Tecnología Informática de la Suprema Corte de Justicia las gestiones necesarias con las autoridades del Servicio Penitenciario Bonaerense para posibilitar la realización de audiencias de forma remota mediante el uso de la plataforma Microsoft TEAMS.

Que el uso de dicha plataforma permitirá, no sólo el contacto del magistrado y/o funcionario con la persona detenida, sino también la participación en el acto de las distintas partes del proceso, así como también la grabación de la misma.

Que a los fines de la implementación de dicha herramienta es necesario difundirla entre todos los órganos implicados y poner a su disposición el instructivo pertinente para el adecuado uso de la misma.

**POR ELLO,** el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones.

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Hacer saber a todos los organismos y dependencias de la Jurisdicción Administración de Justicia del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires que se encuentra disponible el uso de la plataforma Microsoft TEAMS para llevar a cabo audiencias de manera remota con la intervención de personas alojadas en unidades dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense, a cuyo fin deberá consultarse el instructivo elaborado por la Subsecretaría de Tecnología Informática de la Suprema Corte de Justicia en el sitio oficial de esta última.

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese en la página web de la Suprema Corte de Justicia.



DANIEL FERNANDO SORIA



NÉSTOR TRABUCCO  
Secretario

REGISTRADO BAJO EL N° 19/20  
SECRETARIA DE PLANIFICACION



MARIANO M.C. LÓPEZ  
Auxiliar Letrado  
Secretaría de Planificación  
Suprema Corte de Justicia